



Ayuntamiento de La Alberca

DECRETO DE ALCALDÍA.

- D. Santiago Martín Gómez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Alberca, visto el expediente de contratación instruido para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, de la obra: "Rehabilitación y mejora de equipamientos deportivos: piscinas municipales de La Alberca", por un importe de ciento veintiocho mil cuatrocientos setenta y nueve con veintinueve euros (128.479,29 €).

RESUELVO:

Primero. Designar como miembros de la Mesa de Contratación, a las siguientes personas:

- Presidente: El Alcalde- Presidente de la Corporación.
- Secretaria: Doña María Balsa Mosquera.
- Vocal 1 : D. Jesús González Gómez.
- Vocal 2 : D. Idefonso Gómez Hernández.

Segundo. Señalar como día de apertura de los sobres el miércoles día 18 de marzo de 2.009. Los Sobres nº 1 se abrirán a las 10:30 horas (sesión no pública) y los sobres nº 2 y 3 se abrirán a las 11:00 horas. El acto se desarrollará en la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Tercero. Publicar este Acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En La Alberca, a 16 de Marzo de 2.009.

LA SECRETARIA